

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno foral abre un período de debate público para elaborar el Plan de Gestión de Residuos 2015-2025

*Se realizarán seis sesiones temáticas de debate y cinco sesiones técnicas para trabajar sobre diversos aspectos los contenidos y propuestas del Plan*

Martes, 26 de mayo de 2015

El Gobierno de Navarra iniciará, a partir del próximo 28 de mayo, un período de debate para la elaboración del Plan Integrado de Gestión de Residuos 2015-2025. Éste consistirá en una serie de sesiones temáticas de debate, que tendrán lugar entre el 28 de mayo y el 30 de septiembre, con una pausa en el período estival.



Residuos en el centro de Góngora.

Los temas de las sesiones de debate, abiertas a todas las personas y entidades interesadas, se centrarán fundamentalmente en residuos domésticos y comerciales, y se tratarán, entre otros, los objetivos del Plan, la prevención de residuos, la Fracción Orgánica Recogida Selectivamente (FORS), los rechazos o los residuos industriales, así como otros que puedan surgir a lo largo del proceso. Concretamente, el 28 de mayo se tratarán los objetivos del plan; el 5 de junio se abordará la prevención; el 11 de junio se analizará la fracción orgánica recogida selectivamente, y el 25 de junio se hablará de los rechazos. Ya en septiembre, los días 10 y 17 se tratarán las infraestructuras y el 30 de septiembre los residuos industriales.

En paralelo se prevé la realización de jornadas técnicas sobre temas específicos, como las implicaciones de la nueva normativa de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), o el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado, conforme al Real Decreto 180/2015, o los instrumentos fiscales para la gestión de residuos de acuerdo con la jerarquía de gestión.

Una vez terminadas las sesiones temáticas de debate y las jornadas técnicas, tendrá lugar la jornada de retorno final, en la que el Gobierno realizará una presentación del borrador del plan, con la justificación razonada de las principales propuestas recogidas y no recogidas en el plan a lo largo de todo el proceso. Este borrador se

someterá a información pública.

Mediante la [Orden Foral](#) 51/2015, de 11 de febrero, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, se inició de manera formal el procedimiento de elaboración del PIGRN 2015-2025, para el que se ha tenido en cuenta la [Ley Foral](#) 11/2012, de 21 de junio, de Transparencia y Gobierno Abierto. Así, se han conservado e incorporado a la tramitación del nuevo Plan, las aportaciones y sugerencias realizadas en el proceso participativo abierto en el Portal del Gobierno Abierto de la Comunidad Foral de Navarra para la revisión del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra 2010-2020. Del mismo modo, se abrió un nuevo plazo de participación de quince días hábiles en el Portal, para la aportación de sugerencias, contribuciones u opiniones a tener en cuenta en la redacción del nuevo Plan. No obstante, continúa abierta la posibilidad de participar en esta fase temprana de elaboración y redacción del Plan, para la aportación de sugerencias mediante la incorporación al Grupo de Trabajo y Participación que se ha creado al efecto.

Este grupo de trabajo, de carácter abierto, está integrado por las personas y entidades inscritas en la Comisión de Seguimiento del PIGRN 2010-2020, así como a todas aquellas que así lo han solicitado. Está constituido por representantes de la administración y empresas públicas, sindicatos, asociaciones ciudadanas, grupos ecologistas, asociaciones empresariales, gestores de residuos, universidades, consultores, colegios profesionales y empresas.

La Comisión de Seguimiento se constituyó el 29 de junio de 2011, tras el proceso de participación del PIGRN 2010-2020, para el que se identificó a los diferentes agentes implicados, conforme establece la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

El Grupo de Trabajo y Participación permanecerá abierto a lo largo de todo el proceso de elaboración del PIGRN para todas aquellas personas o entidades que se quieran sumar y que podrán hacerlo solicitándolo a través de [residuos@navarra.es](mailto:residuos@navarra.es)

Se informará del proceso y su estado de tramitación en el [Portal Gobierno Abierto](#) a lo largo del proceso y la documentación estará disponible en el [Portal temático de residuos](#), en la página web del Gobierno de Navarra.